



San Pedro Tlaquepaque Jal, a 09 de Junio del 2025

148001150900/ADQ/4967/10/2025

**Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social
Y Público en General
Presente.**

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como organismo público descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para adquirir/contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado los bienes/servicios correspondientes a la **Adquisición del grupo 010 medicamentos**

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor de los bienes requeridos.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo (poner en el anexo la descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamiento y/o servicios a contratar).

Los cotizantes que tengan interés en participar en este proceso deberán de enviar a través del portal de Compras MX, las proposiciones (de conformidad al formato anexo), las cuales deberán de ser elaboradas en idioma español exclusivamente y ser firmadas autógrafamente por el representante legal del proveedor. y que sea dirigida a nombre de la **Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.**

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya la documentación anexa a este oficio.

La fecha límite para presentar la cotización es el: **10 de Junio del 2025 a las 16:30 hrs.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, (nombre de la dependencia o entidad) con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Me despido de usted, no sin antes reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



Lic. María José Carrillo Capacete
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios